



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 005-2020-00407-00

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandada, y en virtud a que el presente asunto mediante auto de fecha 27 de abril de 2021, se terminó por pago total de la obligación, existiendo títulos judiciales, se dispone:

Por Secretaría, procédase a elaborar la correspondiente orden de pago a orden y favor de la parte demandada, teniendo en cuenta el informe de títulos judiciales que precede.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 034
Fijado hoy 20 de mayo de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaría

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **6ad745f1b892a4b309de7209ef818ae570b239289fab20f876078876281f496e**

Documento generado en 19/05/2021 11:46:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>